



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

el parecer del Ayuntamiento; acordando su Sria. con su acostumbrado acierto y prudencia sobre todo lo que fuere de su agrado

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y don de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Larandona

Menes

Andrés Ant.
Mendez

CONCEJO.

Sres.
Comis. Regio, Presid.
Melgarejo.
Pinos.
Larandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á diez y ocho de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Andrés Antonio Méndez, Escribano de este Número, excusando á D. Roque Martínez, Notario de los Reinos, y Secretario interino de su Ill. Ayuntamiento, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citación ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. Comisionado Regio, Presidente: D. Diego María Melgarejo, Alferes mayor, D. Manuel Pinos, D. Luis Larandona, Regidores: D. Juan Honorato Julian, D. Marcos Sánchez, Procuradores Síndico general y Personero: D. Antonio Molina, Diputado del comun: D. Roque López Feruel, D. José García Barrena, D. Juan Delgado y D. Juan de Mata García Alcaraz, Jurados

Citación.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citación para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Comisionado Regio, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolomé Galvez, Alguacil mayor Regidor, y D. Juan Cano Morales, Diputado del comun; y enfermos los Sres. D. Juan José Sánchez, Regidor, D. Carlos Pascual, Diputado, y D. José de Fuentes, Jurado